

MIÉRCOLES, 15 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 9

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2019-11536 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de cabaña para actividad turística en barrio Viaña, parcela 71, polígono 3.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1º.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un periodo de 15 días contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por don Luis Alberto Bermejo Santamaría para cambio de uso de cabaña para actividad turística en el barrio Viaña, parcela 71, polígono 3.

Vega de Pas, 17 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2019/11536